



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LANJARÓN

Administración

Expte. 839/2023.- Información pública Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público por concurso durante 35 años en la Huerta de las Monjas, para presentación de reclamaciones y alegaciones

Expte. 839/2023.- Información pública Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público por concurso durante 35 años en la Huerta de las Monjas, para presentación de reclamaciones y alegaciones

SUMARIO

Información pública Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público por concurso durante 35 años en la Huerta de las Monjas, para presentación de reclamaciones y alegaciones, tramitado en el expediente 839/2023.

TEXTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se somete a información pública el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para la concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público por concurso durante 35 años en la Huerta de las Monjas, concediéndose un plazo de 20 días durante el cual se podrán formular reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho periodo el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares estará expuesto en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lanjarón (<https://lanjaron.sedelectronica.es/info.0>)

En Lanjarón a fecha firma electrónica

Firmado por José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde Ayuntamiento de Lanjarón.